

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

16558 Solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento, relativa al expediente que a continuación se relaciona:

Expediente SNU 4/13, solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, sita en Dip. La Huerta, Paraje Los Secanos (Polígono 24 Parcela 111), promovido por D. Gabriel Andreo Díaz y D. Antonio Andreo Carrillo.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes ante este Ayuntamiento.

Totana, 4 de noviembre de 2013.—La Alcaldesa, Isabel María Sánchez Ruiz.